

GASOLINERA DE ZAHINOS, S. L.**(Sociedad escindida)****ESTACIÓN DE SERVICIO
ENCINASOLA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

La sociedad «Gasolinera de Zahinos S. L.», anuncia su acuerdo de 31 de marzo de 2005, de escisión por segregación de un bloque patrimonial que pasarán a ser sociedad autónoma y que se denomina «Estación de Servicio Encinasola S. L.». Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Jerez de los Caballeros, 30 de mayo de 2005.—Los Administradores, Antonio Alfonso Boza García y Francisco Sánchez Ballesteros.—34.205. y 3.ª 22-6-2005

GERARDO SERRA REMENDO*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 890/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Pere Raventos Camps y Mutual Cyclops contra Gerardo Serra Remendo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6-6-05 por el que se declara al ejecutado Gerardo Serra Remendo en situación de insolvencia total por importe de 32.803,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª Nieves Rodríguez López.—34.245.

GRIFESA, SOCIEDAD LIMITADA**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA DIZMA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades celebradas el día 3 de mayo de 2005, acordaron aprobar el proyecto de fusión, los balances de fusión, y la fusión por absorción de la segunda por la primera, con la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y su disolución sin liquidación, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida, teniendo la fusión efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, y todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a

partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Administrador Único de «Grifesa, Sociedad Limitada Unipersonal, don Basilio Herreros Megina y el Administrador Único de «Inmobiliaria Dizma 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Amada Díaz Madrigal.—34.855. y 3.ª 22-6-2005

GUALA CLOSURES IBÉRICA, S. A.**Sociedad unipersonal****Sociedad absorbente****GLOBALCAP (SPAIN), S. L.****Sociedad unipersonal****Sociedad absorbida***Anuncio de fusión*

Se hace público que el Socio Único de Guala Closures Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y el Socio Único de Globalcap (Spain), Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) decidieron, el día 14 de Junio de 2005, aprobar, respectivamente, los Balances de fusión, cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de Globalcap (Spain), Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de Guala Closures Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Jerez de la Frontera, 16 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Guala Closures Ibérica, Sociedad Anónima» y «Globalcap (Spain), Sociedad Limitada», Don Marco Giovanninni.—35.596.

1.ª 22-6-2005

**HEREDEROS DE IGNACIO
DE LA IGLESIA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 11 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.
Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.
Cuarto.—Fijación retribución de los Administradores.

La Coruña, 7 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, José Juan de la Iglesia Illanes.—34.234.

HEREDEROS HERMANOS RIBAS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Montanya, 2 A de Consell, Mallorca, a las 18 horas del día 29 de junio de 2005 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2004 así como la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores a dicho efecto.

Derechos de los accionistas: A partir de la fecha de convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad la documentación e información legalmente prevista.

Consell, 9 de junio de 2005.—El presidente, María Antonia Oliver Moragues.—34.131.

**HERRAMIENTAS FINANCIERAS
DE ASESORAMIENTO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de mayo de 2005, acordó por mayoría de los accionistas presentes, que representaban el 99,8977 por 100 del capital social, aplicar íntegramente la prima de emisión a compensar pérdidas y reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, para compensar pérdidas, simultáneamente se acuerda proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de 79.000 euros, mediante la emisión de 79 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión conjunta máxima de 1.491.520 euros. Delegando en el representante del órgano de administración, su fijación definitiva, atendiendo a los desembolsos efectuados por los accionistas dentro del plazo concedido para ello. Comunicando a los señores accionistas que podrán realizar el ingreso correspondiente para la suscripción de las nuevas acciones que les correspondieren, en los plazos y de acuerdo con los términos acordados, de la ampliación de capital aprobada en la reunión de la Junta anteriormente reseñada.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Representante del Administrador único, Julio Ariza Irigoyen.—35.314.

HORA X, S. L.*Edicto*

Doña Susana Presno Linera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. uno de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis González Manso, contra Hora X, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo 2005 Auto por el que se declara al ejecutado Hora X, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.023,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de junio de 2005.—Secretaria judicial, Susana Presno Linera.—34.185.

**IDOM, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ECHEBASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

Se hace público que el legal representante del Accionista Único de Idom, Sociedad Anónima, Unipersonal,